



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 022/2023 de fecha 03 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-040/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA SCHMITZ DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 585/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de marzo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 0085/2023, de fecha 21 de marzo de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 21/2022 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA SCHMITZ DEL IPS", con ID N° 421.989; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando identificado como MEM-0262-2022-000023, de fecha 24 de octubre de 2022, la Sección Administración de Equipos e Insumos dependiente del Departamento de Electromedicina de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio del llamado para la "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA SCHMITZ DEL IPS";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 317/2022, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios refirió que la convocatoria es por un monto total de G. 915.970.000.- (Guaraníes novecientos quince millones novecientos setenta mil);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1361/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2023 del llamado para la ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA SCHMITZ DEL IPS, con ID N° 421.989;

Que, por Memorando CA/N° 5000021478/2023, de fecha 14 de febrero de 2023, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al objeto de gasto N° 346 "Repuestos y Accesorios Menores", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 022/2023 de fecha 03 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-040/2023

Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 117/2023. Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta en cuestión, debe ser aprobada con modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), eliminando la leyenda "Ad Referéndum 2023", y adecuando la numeración del presente proceso licitatorio, al correspondiente al año 2023, en atención a que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023 ya fue aprobado en fecha 27 de febrero de 2023. Cabe destacar, que el llamado en cuestión cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente al presente Ejercicio Fiscal, por lo que se encomienda a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los ajustes mencionados precedentemente, y la actualización de todas las documentaciones inherentes a la presente convocatoria, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA SCHMITZ DEL IPS”, con ID N° 421.989.-----
- 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MESAS QUIRÚRGICAS DE LA MARCA SCHMITZ DEL IPS”, previa adecuación del mismo, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.-----

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 022/2023 de fecha 03 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-040/2023

- 3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los ajustes correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), eliminando la leyenda "Ad Referéndum 2023", y adecuando la numeración del presente proceso licitatorio, al correspondiente al año en curso, y la actualización de todas las documentaciones inherentes a la presente convocatoria, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-----
- 4°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 5°) Disponer se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas.-----
- 6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

